



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	6
CODIGO DE VALORES.....	7
ORGANIGRAMA	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	9

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de la Juventud de Tlapa de Comonfort es una institución encargada de atender las necesidades y derechos de la juventud tlapaneca, promoviendo su bienestar integral a través de diversas actividades, programas y servicios. Este organismo tiene como misión principal ofrecer a los jóvenes del municipio espacios adecuados para su desarrollo físico, académico, cultural y emocional, favoreciendo su participación activa en la sociedad y garantizando su inclusión en procesos de toma de decisiones que impactan tanto su entorno inmediato como su futuro.

La importancia de esta área radica en el hecho de que los jóvenes constituyen una de las principales fuerzas dinamizadoras de cualquier comunidad. En el municipio de Tlapa de Comonfort, que se caracteriza por su diversidad cultural y sus retos socioeconómicos, el empoderamiento de la juventud es esencial para alcanzar el desarrollo social y económico. Este instituto no solo proporciona herramientas para que los jóvenes puedan acceder a mejores oportunidades laborales, educativas y de salud, sino que también fomenta la creación de valores cívicos y el fortalecimiento de la identidad cultural local.

La juventud tlapaneca enfrenta desafíos específicos como el acceso limitado a oportunidades educativas de calidad, la falta de espacios recreativos y el riesgo de caer en situaciones de violencia o desempleo. En este contexto, el Instituto Municipal de la Juventud juega un papel clave para ofrecer alternativas que contribuyan a la construcción de un futuro más prometedor y equitativo.

De este modo, el instituto no solo se convierte en un ente facilitador de servicios, sino en un motor de cambio social, buscando reducir las brechas de desigualdad y ofreciendo a los jóvenes tlapanecos herramientas para convertirse en ciudadanos activos, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad.

MARCO JURÍDICO

NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
• Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley de Planeación Federal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas.	• Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. • Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.	• Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Artículo 13 fracción XI. • Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO DEL POA

llevar a cabo iniciativas concretas y estratégicas para promover el bienestar integral de la juventud, brindándoles oportunidades de crecimiento, desarrollo y acceso a mejores condiciones que les permitan alcanzar su máximo potencial, A través de programas educativos, actividades recreativas y oportunidades de desarrollo personal y profesional, se implementarán estrategias que fomenten el bienestar juvenil, proporcionando herramientas y recursos que impulsen su crecimiento y les permitan alcanzar sus metas, propósito de esta iniciativa es generar un impacto positivo en la juventud, brindándoles las condiciones necesarias para su desarrollo integral, promoviendo valores, educación y oportunidades que les permitan construir un futuro prometedor y contribuir activamente a la sociedad.

MISIÓN

Somos un instituto municipal de la juventud que brinda apoyo a la juventud del municipio de tlapa de comonfort, guerrero, promoviendo su desarrollo integral mediante oportunidades de crecimiento personal, académico y profesional. Es impulsar el bienestar juvenil, para fortalecer su participación activa en la sociedad y atender sus necesidades en áreas clave como educación, empleo, salud, cultura y desarrollo personal.

VISIÓN

Ser un Instituto Municipal de la Juventud modelo reconocida por su capacidad para transformar vidas y empoderar a la juventud de Tlapa de Comonfort, construyendo una red de apoyo sólida que facilite su acceso a oportunidades educativas, laborales, de salud y de desarrollo personal.

CODIGO DE VALORES

HUMILDAD: Actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de las personas, reconociendo que el servicio a la juventud requiere cercanía, respeto y disposición para escuchar.

RESPONSABILIDAD: Cumplir con compromiso y seriedad todas las acciones encomendadas, garantizando que cada decisión y actividad responda al bienestar de las y los jóvenes.

HONESTIDAD: Hablar y actuar con sinceridad, transparencia y rectitud, fortaleciendo la confianza entre la institución y la juventud del municipio.

RESPETO: Reconocer las cualidades, ideas y diversidad de cada persona, promoviendo un ambiente de colaboración, inclusión y sana convivencia.

POLÍTICAS DE CALIDAD: Conducirse como un área del Gobierno Municipal que basa su actuación en valores que fomenten la armonía, la eficacia y el servicio digno hacia la ciudadanía y hacia las demás áreas de gobierno.

LEGALIDAD: Ejercer cada función con estricto apego a las leyes vigentes y aplicables, asegurando que todas las acciones se desarrollen dentro del marco jurídico.

LEALTAD: Desempeñar las funciones con fidelidad, nobleza y compromiso hacia la institución, la juventud y los valores que la rigen.

IMPARCIALIDAD: Tomar decisiones y realizar funciones sin prejuicios personales ni influencias indebidas, evitando cualquier tipo de presión política, social, jerárquica o de amistad.

CORTESÍA: Brindar atención respetuosa, amable y profesional a todas las personas que acuden al Instituto Municipal de la Juventud, asegurando un trato digno, cálido y accesible.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Instituto Municipal de la Juventud
ODS:	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Metas del ODS:	4.7 Asegurar que todos los jóvenes adquieran conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, la ciudadanía global y la cultura de paz.
Eje temático:	Eje 2. Desarrollo Juvenil y Participación Comunitaria
Objetivo:	Promover las licenciaturas de la escuelas del nivel superior para que los estudiantes conozcan las ofertas educativas y de formación, con ello tengan la orientación y elijan la institución que les oferta la carrera que desean cursar a traves de una feria vocacional.
Meta:	Promover en un 80% las carreras que se ofertan en la ciudad de Tlapa de Comonfort para que los estudiantes de nivel bachillerato puedan elegir la carrera que deseen cursar, mediante la feria vocacional.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Realizar feria vocacional	- Oficios - Recursos humanos - Recursos materiales	Estrategico	Feria vocacional realizada*100/ feria vocacional planeada.	Anual	Feria vocacional	-	8	-						-	8	-

Unidad responsable:	Instituto Municipal de la Juventud
ODS:	Garantizar que los jóvenes cuenten con oportunidades de aprendizaje inclusivas, equitativas y de calidad durante toda la vida.
Metas del ODS:	Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Fomentar actividades que fortalezcan habilidades y competencias juveniles para su inclusión social y productiva.
Eje temático:	Eje 2. Desarrollo Juvenil y Participación Comunitaria
Objetivo:	Promover hábitos de lectura en los jóvenes, reconociendo la importancia del libro y la cultura a través de la conmemoración del día del libro en el municipio.
Meta:	Promover hábitos de lectura en la población juvenil en el municipio el 12 de noviembre de 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Conmemorar el día del libro.	Libros Equipo de sonido Material didáctico Material de difusión	Estrategico	Conmenorar el día del libro*100/planeación de la conmemoración del día del libro.	Anual I	Día del libro				1					-	1	-

Unidad responsable:	Instituto Municipal de la Juventud
ODS:	Garantizar oportunidades de aprendizaje inclusivo y significativo mediante la promoción de la lectura como herramienta fundamental para el desarrollo académico y personal.
Metas del ODS:	Impulsar actividades culturales que fortalezcan la identidad comunitaria, la educación y la participación ciudadana.
Eje temático:	Eje 2. Desarrollo Juvenil y Participación Comunitaria
Objetivo:	Conmemorar el día del estudiante en el municipio, convocando a la población estudiantil a través de invitaciones a instituciones educativas, reconociéndoles en su día.
Meta:	Festejar al 100% de los estudiantes en su día, a través de invitaciones a las instituciones educativas del municipio, durante el ejercicio fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Conmemorar el día del estudiante.	Invitaciones Mobiliario Equipo de sonido	Gestión	Conmemorar el día del estudiante.*100/ planear la conmemoracion del día del estudiante.	Trimestral	Actividades formativas		1							-	1	-

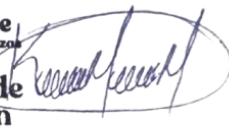
Programa Operativo Anual 2026 del instituto municipal de la juventud de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga


Aprobación

Órgano de Control Interno
Contralor Municipal
C.P. Yanelly Galeana Spindola
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez


Responsable del área

Secretaría de Bienestar
Instituto Municipal de la Juventud
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Director del instituto municipal de la juventud.
Lic. Aaron Visorio Sanchez

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.